



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 30/01/2023

VISTO el expediente N° ME-E-5500-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita una modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente a la Administración descentralizada, Ejercicio 2023.

Que la misma se efectúa con el objeto de readecuar y reforzar los créditos presupuestarios del Instituto Fueguino de Turismo (IN.FUE.TUR), devenido de un aumento de contribuciones figurativas del Poder Ejecutivo, de la existencia de remanentes financieros e intereses de plazo fijo constituidos por dicho organismo.

Que la presente modificación presupuestaria se encuentra respaldada por los documentos obrantes en las órdenes 11 a 13, del expediente mencionado en Visto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 14º de la Ley Provincial N° 1301, modificada por sus similares N° 1400 y N° 1434, las Leyes Provinciales N° 1062, artículos 2º, 3º y 5º, N° 1465 y los Decretos Provinciales N° 3635/22 y N° 2495/22.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos de la Administración Provincial descentralizada, Ejercicio 2023, la que quedará conformada de acuerdo con el detalle que surge de los Anexos I y II, que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Notificar al Instituto Fueguino de Turismo (IN.FUE.TUR) y al Poder Legislativo, a los fines previstos en el artículo 2º de la Ley Provincial N° 1062.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° 131/23.

G.T.F.
AT
PF
DC

Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A.e. I.A.S.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ANEXO I - RESOLUCIÓN M.E. N° 131/23.							
Modificación de créditos presupuestarios por Responsable e Inciso							
UGC	Responsable	Inciso	Cod. Fto.	Crédito vigente	Aumento	Disminución	Crédito actualizado
UC2100	Instituto Fuegoino de Turismo	42- Construcciones	121	121.223.289,50	3.092.361,11	0,00	124.315.650,60
UC2100	Instituto Fuegoino de Turismo	6-Activos Financieros	121	42.501.247,83		20.864.477,90	21.636.769,93
UC2100	Instituto Fuegoino de Turismo	42- Construcciones	139	53.314.113,20	75.406.374,63	0,00	128.720.487,83
UC2100	Instituto Fuegoino de Turismo	42- Construcciones	16	2.637.750,00	32.621.924,18	0,00	35.259.674,18
UC2100	Instituto Fuegoino de Turismo	4-Bienes de Uso	16	9.925.748,36	22.231.946,92	0,00	32.157.695,28
UC2100	Instituto Fuegoino de Turismo	2-Bienes de Consumo	16	25.744.801,77	8.733.979,15	0,00	34.478.780,92
UC2100	Instituto Fuegoino de Turismo	3-Servicios No Personales	16	176.924.675,60	793.998,10	0,00	177.718.673,70
UC2100	Instituto Fuegoino de Turismo	9-Gastos Figurativos	139	0,00	93.449,91	0,00	93.449,91
UC9950	Transferencias a Organismos y Poderes	9-Gastos Figurativos	162	53.314.113,20	26.685.886,80	0,00	80.000.000,00
Total				485.585.739,46	169.659.920,80	20.864.477,90	634.381.182,35

G.T.F.
AT
PF
DC

Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A.e. I.A.S.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ANEXO II - RESOLUCIÓN M.E. N° 131/23.						
Modificación de recursos por rubro						
Responsable	Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
Instituto Fuegoينو de Turismo	4120103000	CONTRIBUCIONES FIG P/FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL - CREDITO EXTERNO	53.314.113,20	26.685.886,80	0,00	80.000.000,00
Instituto Fuegoينو de Turismo	1720101045	TRANSF. MINISTERIO DE TURISMO	121.223.289,50	0,00	121.223.289,50	0,00
Instituto Fuegoينو de Turismo	2220109001	TRANSF. MINISTERIO DE TURISMO	0,00	68.122.566,25	0,00	68.122.566,25
Instituto Fuegoينو de Turismo	3510103016	DE CAJA Y BANCOS-TI-CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS CREDITO EXTERNO	0,00	48.813.937,74	0,00	48.813.937,74
Instituto Fuegoينو de Turismo	3510103032	DE CAJA Y BANCOS-TI-MINISTERIO DE TURISMO NACIÓN	0,00	40.681.284,92	0,00	40.681.284,92
Instituto Fuegoينو de Turismo	3570102008	ADELANTO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS A CORTO PLAZO TI (FIN. 121)	42.501.247,83	0,00	5.352.678,46	37.148.569,37
Instituto Fuegoينو de Turismo	1620101006	INTERESES POR DEPOSITOS EN PLAZO FIJO	0,00	862.000,00	0,00	862.000,00
Instituto Fuegoينو de Turismo	3510105002	DE CAJA Y BANCOS-RECURSOS PROPIOS	0,00	63.519.848,35	0,00	63.519.848,35
Tesorería General	3520101000	DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORARIAS - 162.FUEGO 2027	4.409.976.608,55	26.685.886,80	0,00	4.436.662.495,35
Total			4.627.015.259,08	275.371.410,86	126.575.967,96	4.775.810.701,98

G.T.F.
AT
PF
DC

Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A.e. I.A.S.